



67

El Secretario 1.^o del Senado

Saluda

a su buen amigo, D. Manuel de Irujo Olló, y le devuelve la fotografía enviada tamaño carnet, rogándole me envíe la misma en el tipo Documento Nacional de Identidad, ya que así la precisa IBERIA para la confección de la tarjeta.

Al mismo tiempo, podría enviar otra fotografía del tipo reseñado, para AVIACO.

Victor Carrascal Felgueroso

aprovecha gustoso esta ocasión para expresarle la seguridad de su más distinguida consideración.

Madrid, 30 de Noviembre de 1977

El Secretario 1.º del Senado

Madrid, 14 de Noviembre de 1977

Excmo. Sr. D.
Manuel IRUJO OLLO
Aoiz, 16

68

PAMPLONA

Mi estimado amigo:

Iberia, Líneas Aéreas Españolas, con cuya Dirección hemos mantenido últimamente conversaciones al respecto, está dispuesta a expedir una tarjeta, a nombre de cada uno de los Senadores, que concede ciertas preferencias en el momento de la obtención de billetes.

Para ello, IBERIA nos pide le enviemos una fotografía, tipo Carnet de Identidad.

Le ruego, en consecuencia, que, a la mayor brevedad posible, me envíe dicha fotografía, al Palacio del Senado, Plaza de la Marina Española, para poder hacerla llegar a IBERIA, a efectos de expedición de la tarjeta.

Aprovecho la oportunidad para saludarle cordialmente.



Víctor M. Carrascal

Madrid, 17 de Noviembre de 1977

El Secretario 1.º del Senado

Excmo. Sr. D.
Manuel Irujo Ollo
Aoiz, 16
PAMPLONA

23

Mi estimado amigo:

La Mesa del Senado, constituida en Comisión de Gobierno Interior, en virtud de lo establecido en el artº 151 de nuestro Reglamento, en su sesión del día 27 de Octubre de 1977, y en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 2º del artº 38 del propio Reglamento, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

"Que con cargo al Presupuesto de las Cortes, se satisfagan viajes en avión y ferrocarril de los señores Senadores, dentro del territorio nacional, así como los viajes en líneas marítimas de comunicación nacional.

"En relación con el tema, conexo con el anterior, del reembolso de los gastos de viajes en automóvil, el Secretario 2º, Sr. del Burgo Tajadura, es nombrado Ponente para llevar a cabo un estudio, que contenga las diversas fórmulas posibles sobre este asunto."

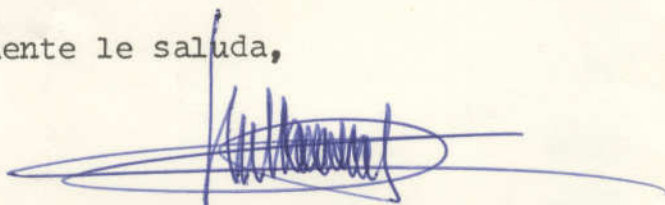
La Mesa, en su sesión del 3 de Noviembre, estudió la ponencia elaborada por el Sr. del Burgo y, tras deliberar sobre el particular, acordó, por unanimidad, abonar los desplazamientos en automóvil de los señores Senadores, a razón de 5 Pts. kilómetro, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el Senador tenga su residencia fuera de Madrid o su provincia.
- Que se trate de desplazamientos a Madrid para asistir a Plenos de la Cámara, reuniones de Comisiones del Senado, Ponencias de las Comisiones, Mesas de la Cámara y de las Comisiones y Juntas de Portavoces.

La distancia a computar para cada desplazamiento es la que medie entre la capital de la provincia en que resida el Sr. Senador y Madrid y regreso a la misma capital.

Para que los señores Senadores, con derecho al abono de los gastos de desplazamiento en automóvil, puedan percibir su importe, habrán de entregar en la Caja del Senado una declaración firmada, según modelo.

Cordialmente le saluda,



Víctor M. Carrascal

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO EN AUTOMOVIL

MODELO DE DECLARACION

74

El Senador, D. _____
ha realizado su desplazamiento desde _____ a Madrid y
regreso, para asistir a la reunión de _____ (1)
_____ del (o de los) día(s) _____ de _____
de _____ en _____ lo ha realizado en automóvil.

Madrid, _____ de _____ de 19__.

(Firma)

- (1) Indíquese, según proceda, si se trata de reunión del Pleno de la Cámara, de Comisión, de Ponencia, de Mesa de la Cámara, Mesa de Comisión o Junta de Portavoces.